CONTRATO N° 11/2016

ADENDA I

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ VALDOVINOS
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS con documento de identidad N° 705.879, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de Identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, por una parte, y, por la otra, la firma GRUPO SENSORMATIC S.A., con R.U.C. N° 80008322-9, domiciliada en Facundo Machain N° 6680 casi Profesor Conradi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. RICARDO RENE PATIÑO MERZAN, con documento de identidad N° 2.850.323, en calidad de Apoderado; convienen en celebrar la presente ADENDA I DEL CONTRATO N° 11/2016, suscrito en fecha 3 de marzo de 2016; la que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA:
Modificar la CLÁUSULA 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo inicialmente establecido, hasta el 30 de junio de 2018.-

SEGUNDA:
Por lo demás, seguir aplicando los términos y demás condiciones dispuestas en el Contrato N° 11/2016 de fecha 3 de marzo de 2016.-

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.-

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RICARDO RENE PATIÑO MERZAN
Apoderado
POR LA FIRMA GRUPO SENSORMATIC S.A.